

## EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

---

Sesión: **Extraordinaria y urgente**  
Fecha: **viernes, 28 de junio de 2019**  
Hora: **09:30 h.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Extraordinaria y urgente celebrada, en única convocatoria, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José María Bellido Roche, con asistencia de siete miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria, D.ª M.ª Nieves Torrent Cruz), de la Sra. Interventora General Municipal, D.ª Paloma Pardo Ballesteros y del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. José Alberto Alcántara Leonés.

Asimismo, asisten con voz pero sin voto, por invitación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, según artículo 155.7 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, Concejal Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, de Seguridad y Vía Pública y de Movilidad, D.ª M.ª Evarista Contador Contador, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, de Mayores y de Solidaridad, D. Manuel Ramón Torrejimenó Martín, Concejal Delegado de Educación e Infancia y de Deportes, y D. Antonio Álvarez Salcedo, Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de Mercados y Comercio, Salud y Consumo.-

### ALCALDÍA

#### ALCALDÍA

N.º 490/19.- ALCALDÍA.- 1.- Justificación y, en su caso, ratificación de la urgencia de la presente sesión.

Aprobada, justificándose la urgencia de la sesión extraordinaria y urgente por el hecho de que debe aprobarse y firmarse antes del día 30 de junio de 2019 la Cuarta Addenda del Convenio de colaboración suscrito con la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para la financiación de la obra de Adaptación parcial del Edificio Municipal Pabellón Multiuso Parque Joyero a Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones. Igualmente se justifica por la necesidad de aprobar distintos acuerdos relacionados con las Ferias de las Barriadas, comenzando la primera de dichas Ferias en el fin de semana del 28 a 30 de junio.

## **ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES**

### **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES**

N.º 491/19.- PRESIDENCIA.- 2.- Proposición del Sr. Concejel Delegado de Presidencia, de aprobación de la 4.ª Addenda del Convenio de colaboración suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para financiación de la obra de consolidación de la estructura, reforma y adaptación parcial del edificio municipal Pabellón Multiuso Parque Joyero a Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones.

Aprobada.

## **ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

### **DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN**

N.º 492/19.- PROMOCIÓN.- 3.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Promoción de aprobación de las fechas de celebración de las Ferias de las Bdas. Periféricas, y de delegación de competencia para la celebración de los contratos menores necesarios para las mismas.

Aprobada, confirmando las fechas aprobadas en el calendario de Fiesta Populares para las Ferias de las Barriadas Periféricas de 2019.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL,  
(Fecha y firma electrónicas)